



CNDH
M É X I C O

Carta de novedades



Índice

La voz del Presidente	3
Eventos del mes	4
Comunicados de prensa	5
Recomendaciones	9
Artículo del mes	10
Libro del mes	10

Carta de Novedades, Nueva Época, No. 281, julio 2016, es una Publicación mensual editada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200, Ciudad de México, Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00, Lada sin costo 01800 715 2000, www.cndh.org.mx. Editor responsable: Secretaría Ejecutiva, CNDH. Lic. Héctor Daniel Dávalos Martínez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2015-050410012300-203, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN: en trámite. Responsable de la última actualización de este Número, Secretaría Ejecutiva, CNDH, Lic. Juan Carlos Villalobos López, Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso, Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01049, Ciudad de México, fecha de la última modificación 31 de julio de 2016.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La voz del Presidente

La CNDH y el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) de la UNAM firman un convenio para estudiar los vínculos entre gasto público y derechos humanos

Ciudad de México, a 16 de julio de 2016

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), firmaron un convenio de colaboración por el cual, el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) realizará un estudio sobre la vinculación entre las obligaciones del Estado mexicano en materia de derechos humanos y la asignación-ejecución del gasto público federal.

La firma del instrumento se llevó a cabo en la Coordinación de Humanidades de la UNAM; por parte de la CNDH, se contó con la asistencia de Luis Raúl González Pérez, presidente de este Organismo Nacional; Manuel Martínez Beltrán, Oficial Mayor; Rubén Francisco Pérez Sánchez, Director General de Asuntos Jurídicos, y Jorge Ulises Carmona Tinoco, Sexto Visitador General, mientras que por parte de la UNAM estuvieron presentes Domingo Alberto Vital Díaz, coordinador de Humanidades; Rolando Cordera Campos, coordinador del PUED, y Mario Luis Fuentes Alcalá y Aníbal Gutiérrez Lara, investigadores de ese Programa Universitario.

En su intervención, Luis Raúl González Pérez dijo que a pesar de que en México se han realizado esfuerzos por incorporar la pers-

pectiva de derechos humanos en la formulación, discusión, aprobación, ejercicio y evaluación de los presupuestos públicos, a la fecha no existe un ejercicio de análisis que identifique las áreas en que el gasto pueda mejorar la protección de los derechos humanos.

Hoy en día, persisten importantes retos por afrontar para lograr la cobertura universal y progresiva de los satisfactores básicos para el bienestar de las personas, pues de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), a 2014 había casi 22 millones de personas sin acceso a los servicios de salud, y una cantidad similar tenía rezago educativo. Las cifras fueron mayores en cuanto al acceso a la vivienda y la alimentación, señaló el Presidente de la CNDH, ya que para ese mismo año, más de 25 millones de mujeres y hombres carecían de un lugar adecuado para vivir y 28 millones no tuvieron posibilidad de incluir los nutrientes esenciales en su dieta.

Estos difíciles escenarios, afirmó el Ombudsman Nacional, llevan a considerar el enfoque de derechos para el fortalecimiento de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución y revisión de los recursos federales, con el fin de contri-

buir al cumplimiento de las obligaciones de México en materia de derechos humanos; en virtud de lo cual, la Comisión Nacional hace hincapié en la necesidad de fortalecer el estudio de los vínculos entre presupuesto público y derechos humanos.

La firma del convenio resulta oportuna, dado el entorno económico en que se desenvuelve actualmente nuestro país, donde se enfrentan importantes retos para el ejercicio y satisfacción progresiva de los derechos humanos, y en particular de los derechos económicos sociales, culturales y ambientales.

Alrededor del mundo, muy pocas naciones, entre las que destacan Reino Unido y Sudáfrica, han implementado en la planeación de sus finanzas públicas el enfoque de derechos humanos.

Los resultados que deriven de este acercamiento académico a las finanzas públicas con una perspectiva de derechos humanos, brindará nuevas e importantes herramientas que permitirán el desarrollo de acciones y el impulso de mejores prácticas, tanto legislativas como administrativas, en beneficio de la dignidad de las personas y sus derechos.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_201.pdf



EL COMPROMISO DE LOS ESTADOS NACIONALES CON LOS DERECHOS HUMANOS DEBE REFLEJARSE EN LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA TORTURA, ASÍ COMO EN EL CASTIGO A LOS RESPONSABLES: OMBUDSMAN NACIONAL

Zacatecas, Zac., a 12 de julio de 2016

Con la participación de 12 países de Iberoamérica inició el Primer Encuentro Internacional “Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura”, que harán una revisión profunda de lo realizado por sus respectivos Mecanismos, para fortalecerlos, redefinir estrategias y cumplir de manera más eficiente y eficaz con su mandato de prevención de la tortura.

En el acto inaugural, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, destacó que la respuesta que los Estados den en materia de prevención y erradicación de la tortura, así como en el fincamiento de responsabilidades para terminar con la impunidad, podrá decirse entonces que hay compromiso por los derechos humanos.

Acompañado en el presidium, entre otros, por el gobernador Miguel Alonso Reyes, quien hizo la declaratoria inaugural; Jan Jarab, Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH); Alfonso Cajiao Cabrera, Vicepresidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), y Enrique Andrés Font, Vicepresidente del Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT), González Pérez reconoció que la tortura existe en México y otras partes del mundo, ya que no es problema privativo de algunos países o regiones, por lo que se le debe atajar, prevenir y erradicar.

Ante Jorge Eduardo de León Duque, Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala; Emilio Ginés Santidrián, Miembro del Subcomité para la Prevención de la Tortura de la ONU; Julia Unger, Directora PROFIO-GIZ, y Jorge Miranda, Secretario Técnico de la FIO, el Presidente de la CNDH detalló el surgimiento de este encuentro en Ginebra, Suiza, y las etapas reflexivas que le antecedieron, como “El Taller sobre la aplicación del Protocolo de Estambul y del Protocolo Facultativo de la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura” y la “Primera Reunión de Trabajo de Mecanismos de Prevención de la Tortura de América Latina”.

En este encuentro se contó también con la presencia de Felipe de Jesús Martínez Rodarte, Presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y Presidente la Comisión de Derechos Humanos de Durango, así como titulares y representantes integrantes de dicha Federación; Ruth Villanueva Castilleja y Héctor Dávalos Martínez, Tercera Visitadora General y Secretario Ejecutivo de la CNDH, respectivamente; así como representantes de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, España, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay.



CNDH, FMOPDH Y CEDHJ ORGANIZARON TRABAJOS DEL FORO REGIONAL SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS Y DERECHOS HUMANOS

CGCP/188/16

2 de julio de 2016

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), organizaron el Foro Regional sobre Servicios Públicos y Derechos Humanos, cuyos trabajos se desarrollaron en Guadalajara, Jalisco.

El evento reunió a los titulares de los Organismos Públicos de Derechos Humanos de la zona oeste del país, como Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Michoacán, y Jalisco, cuyo diálogo, en conjunto con las

voces de académicas, académicos y organizaciones de la sociedad civil, tuvo el propósito de situar la temática para incidir en mejores prácticas administrativas e impulsar la revisión de la normativa conducente a una provisión de servicios públicos apegada a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En las cinco mesas de trabajo que se desarrollaron durante el foro concurren las ideas y puntos de vista en torno a temáticas inherentes a los servicios públicos, tales como (1) los principios de los derechos humanos;

(2) la perspectiva de género y la discapacidad; (3) el derecho al mínimo vital y las concesiones; (4) el derecho humano al agua y al saneamiento; y (5) la observancia del derecho a una vivienda adecuada.

El Foro es el segundo ejercicio regional que sobre la temática de los servicios públicos organiza la CNDH en conjunto con los organismos de derechos humanos; el primero se llevó a cabo en Mexicali, Baja California en marzo de 2016 con las instituciones de la zona norte del país.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_188.pdf



IMPARTE CNDH CAPACITACIÓN PARA DETECTAR Y ATENDER A VÍCTIMAS DE TORTURA MEDIANTE LOS PROTOCOLOS DE ESTAMBUL Y FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA, ASI COMO PREVENIR Y ERRADICAR SU PRÁCTICA

CGCP/189/16

3 de julio de 2016

Con el propósito de coadyuvar al combate y erradicación de la tortura en nuestro país y atender a las víctimas de este delito, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llevó a cabo el “Taller sobre Aplicación del Protocolo de Estambul y del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura”, dedicado a los profesionales del derecho, la medicina y la psicología adscritos a las Organismos Públicos de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

La finalidad de este ejercicio fue que todos los servidores públicos participantes fortalezcan sus conocimientos, los actualicen, y pongan en práctica, en tanto que los representantes de la sociedad civil contarán con suficientes argumentos para exigir el cumplimiento de estos compromisos.

En el marco de este taller, el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, destacó la importancia de la independencia de los servicios forenses –médicos y

psiquiátricos— para atender casos de tortura, y anunció que la CNDH, por conducto del Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH), trabaja en un modelo acerca del cual ha mantenido comunicación con la Procuraduría General de la República (PGR).

Con esta afirmación coincidió Jan Jarab, representante de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, quien puntualizó que para combatir la tortura en México se debe garantizar la independencia de los servicios forenses.

González Pérez lamentó las respuestas que las instituciones

gubernamentales dan a las recomendaciones de la CNDH por casos de tortura, por lo cual llamó a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a cerrar filas en bien de los derechos fundamentales de las personas.

Por su parte, Jan Jarab demandó al Estado mexicano facilitar la intervención de peritos independientes para la documentación de casos de tortura y que sus dictámenes sean efectivamente admitidos como pruebas en la investigación y en el proceso contra los probables responsables.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_189.pdf



CNDH Y ORGANIZACIONES SOCIALES ANUNCIAN PARA MAÑANA UNA JORNADA NACIONAL PARA PROMOVER ENTRE LA POBLACIÓN EL AUTOCUIDADO, DENUNCIA Y PREVENCIÓN SOBRE TRATA DE PERSONAS

CGCP/193/16

8 de julio de 2016

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) junto con otras instituciones, iniciará este fin de semana la Jornada Nacional de Participación Ciudadana para la Prevención de la Trata de Personas, que aportará herramientas estratégicas para evitar este delito desde un abordaje integral y novedoso.

En conferencia de prensa, Yuriria Álvarez Madrid, Directora General del Programa Contra la Trata de Personas de la CNDH, anunció que esta actividad se enmarca en la Campaña de Prevención contra la Trata de Personas “Libertad sin engaños ni promesas falsas”, que se lleva a cabo desde 2015, dirigida a tra-

tar directamente los factores que generan este delito y a promover el autocuidado y la información como medio para evitar ser víctima de trata de personas.

Indicó que será un evento positivo que invita a la acción, con perspectiva de género y una visión integral de protección a los derechos humanos, así como

mensajes directos formulados bajo la realidad del fenómeno delictivo en México.

Señaló que la trata de personas es un delito que se vale de la desigualdad y la vulnerabilidad de las personas y comunidades, así como de la impunidad y la tolerancia social hacia la explotación en sus diversas modalidades.

Por ello, dijo que instancias ciudadanas con un importante camino recorrido en el combate a la trata de personas decidieron unirse y generar un movimiento nacional que pondere la prevención como estrategia para debilitar la comisión de este delito en el país. Junto con la CNDH participarán, la Confederación Revolucionaria de Obreros y

Campeños (CROC), el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, la Red Nacional de Consejos Ciudadanos, y Movimiento Civil Uno a Uno Movimiento contra la Esclavitud (1 a 1).

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_017.pdf



CONTINÚA EN OPERACIÓN EL PROGRAMA “CONTIGO A CASA 2016” DE LA CNDH, PARA ATENDER A CONNACIONALES QUE INGRESAN AL PAÍS EN ESTA TEMPORADA VACACIONAL DE VERANO

CGCP/207/16

22 de julio de 2016

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) continúa en la operación del programa “Contigo a Casa 2016” que, desde el pasado 1° de julio, puso en marcha para brindar orientación, protección y asistencia sobre probables violaciones a derechos humanos a los connacionales que durante esta época vacacional de verano retornan o ingresan al país.

De esta manera, la CNDH observa que el trabajo de las autoridades que tienen relación con las personas que van en tránsito fronterizo o tienen a nuestro país como destino final se realice bajo los principios de legalidad, profesionalismo y respeto a sus derechos humanos.

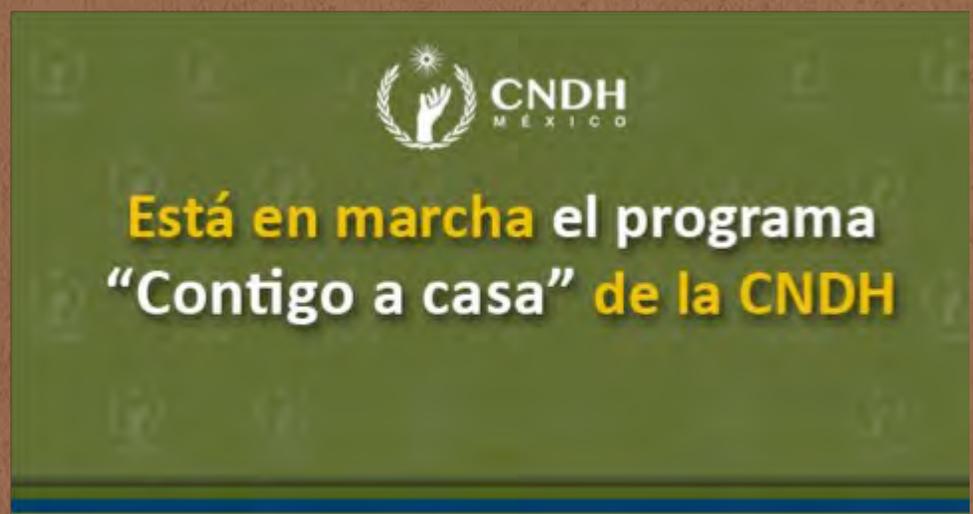
Esta Comisión Nacional informa que el personal de las oficinas centrales y de las 10 foráneas adscritas a la Quinta Visitaduría General continuará distribuido en los módulos ubicados en aeropuertos, cruces fronterizos,

estaciones de autobuses y principales carreteras por donde ingresan connacionales, con el fin de otorgar la debida orientación que se requiera por probables violaciones a sus derechos fundamentales.

Dicho personal seguirá atento de cualquier hecho relacionado con posibles abusos o irregularidades que afecten a los connacionales o a sus bienes atribuidos a autoridades mexicanas y, de ser el caso, abrirá las quejas respecti-

vas. Además, proporcionará material de difusión, donde se da a conocer la ubicación de oficinas y números telefónicos gratuitos que atenderán las 24 horas a quien lo solicite.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_207.pdf



AL CONMEMORARSE EL 65 ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE REFUGIADOS DE 1951 LA CNDH EXHORTA A LAS AUTORIDADES MEXICANAS A INCREMENTAR SUS ACCIONES PARA RECONOCER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS REFUGIADAS, SOLICITANTES DE ASILO Y CON NECESIDADES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

CGCP/209/16

28 de julio de 2016

La “Convención Sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951”, es uno de los documentos internacionales más importantes en materia de protección de aquellas personas que se ven en la imperiosa necesidad de huir de sus países y abandonar sus hogares, por motivos de persecución o conflicto.

La violencia en sus diversas formas ha ido en aumento en los últimos años en varios lugares del mundo, generando más víctimas y menos posibilidades de resguardarse en un lugar seguro. A nivel regional los alarmantes niveles de pobreza, marginación, desigualdad y violencia han obligado a miles de personas a huir hacia otros países, entre los que se encuentra México.

No obstante dicha situación, y según datos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) sólo en el 2015 se registraron 3423 solicitudes de protección de las cuales se reconocieron 939 personas como refugiadas y a 62 se les otorgó protección complementaria. La CNDH considera que estas cifras pueden incrementarse si el Estado mexicano refuerza sus acciones encaminadas a proteger a las personas solicitantes de refugio y valorar desde un enfoque garantista y de protección integral, la situación de vulnerabilidad por la que atraviesan.



La CNDH exhorta a todas las autoridades mexicanas a la adecuada y oportuna aplicación de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a la luz de la reforma constitucional del artículo 11, cuya publicación en el Diario Oficial se espera próximamente, impulsando de manera adecuada las medidas necesarias para que se concrete la protección de todas aquellas personas que llegan al país, y que acogidos a la normatividad interna, buscan ser destinatarios de las normas de protección internacional. Para ello, es indispensable recordar que todos somos seres humanos y nos une un vínculo de solidaridad que es mayor que las fronteras geográficas que nos separan.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reitera su compromiso para continuar instrumentando acciones para la

protección de los derechos fundamentales de las personas solicitantes de Refugio y Refugiados que se encuentran en nuestro país y que quieren buscar protección en el mismo, en cumplimiento del marco normativo nacional e internacional.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_209.pdf

Autoridad	Asunto	Recomendaciones
<p>Gobierno del Estado de Oaxaca.</p> 	<p>Sobre el caso de violencia obstétrica y violaciones a los derechos a la protección de la salud de V1, V2, V3 y V4 y de acceso a la información en materia de salud de V1, en hospitales de la Secretaría de Salud del estado de Oaxaca.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 33/2016 15 de julio de 2016</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2016/Rec_2016_033.pdf</p>

Autoridad	Asunto	Recomendaciones
<p>Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> 	<p>Sobre el caso de violaciones a los derechos a una vida libre de violencia y a la integridad personal, en agravio de V1, en el Hospital de Gineco Pediatría número 3-A “Magdalena de las Salinas”, del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 34/2016 15 de julio de 2016</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2016/Rec_2016_034.pdf</p>

Autoridad	Asunto	Recomendaciones
<p>Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> 	<p>Sobre el caso de violencia obstétrica, inadecuada atención médica y pérdida de la vida de V1, en el entonces hospital rural Oportunidades número 66 del IMSS, en Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 35/2016 27 de julio de 2016</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2016/Rec_2016_035.pdf</p>

Autoridad	Asunto	Recomendaciones
<p>Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Gobierno Constitucional del Estado de Jalisco.</p>  	<p>Sobre el caso de inadecuada atención médica y pérdida de la vida de V1, en el Hospital General de Zona con Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 7, en Lagos de Moreno, y en el Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional de Occidente, Guadalajara, ambos del IMSS en Jalisco, y violación a los derechos a la integridad personal, a la dignidad, al sano desarrollo y a la educación de V1 en una escuela primaria de la comunidad Unión de San Antonio, Jalisco.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 36/2016 29 de julio de 2016</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2016/Rec_2016_036.pdf</p>

ARTÍCULO 14: 'TODA PERSONA TIENE DERECHO A BUSCAR ASILO....'

Por: Olmo Calvo

El artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que "en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país". Este es uno de los tratados a los que están adscritos los países de la Unión Europea y que se está vulnerando a día de hoy.

La guerra es una de las principales razones del éxodo de muchos pueblos que arriesgan sus vidas para escapar de las bombas y de sus ciudades en ruinas. Sirios, iraquíes o afganos abandonan sus casas rumbo a los países del norte de Europa. Familias enteras que caminan, cruzan el mar en lanchas hinchables, viajan en autobuses y trenes aferradas a sus mochilas como únicas pertenencias en un largo camino, lleno de obstáculos, que determinará su futuro. Supervivientes en busca de refugio, que dejan atrás una vida y anhelan otra en el horizonte.



Durante el año 2015 alrededor de 850 000 personas llegaron a Grecia para después continuar rumbo a Alemania, Suecia o Dinamarca, por "la ruta de los Balcanes". Pero desde que el día 14 de septiembre de 2015 el Gobierno húngaro cerrara completamente su frontera con Serbia instalando una valla con alambre de cuchillas, diferentes países empezaron a aplicar restricciones hasta que, en marzo de 2016, Macedonia bloqueó definitivamente el paso a los refugiados, estrangulando así definitivamente la ruta.

<http://www.elmundo.es/cultura/2016/07/05/577b67e922601d-8d338b45cb.html>

Libro del mes



TRILOGIA DE LA NOCHE: LA NOCHE, EL ALBA, EL DIA

AUTOR: ELIE WIESEL
EDITORIAL: EL ALEPH
AÑO PUBLICACIÓN: 2013
NO. DE PÁGS.: 352 PÁGS.
LENGUA: CASTELLANO
ISBN: 9788415325949

Resumen

Un adolescente en los campos de exterminio nazis (La noche), el posterior periodo de reflexión en

Palestina (El alba) y la historia de amor en Nueva York, consciente que la herida no se cerrará (El día). El autor, superviviente de los campos de concentración nazis, dedicó toda su vida a escribir y a hablar sobre los horrores del Holocausto con la firme intención de evitar que se repita en el mundo una barbarie similar.

La noche es un relato goyesco situado en Auschwitz que trata la muerte de Dios en el alma de un niño.

El alba, tensa meditación situada en la Palestina bajo mandato inglés, la víctima se ha vuelto verdugo y debe hacer frente a su sueño hecho realidad.

Con El día, historia de amor situada en Nueva York, nace la certidumbre de que la herida no se cerrará y de que lo único que cabe es la mentira piadosa.

<http://www.casadellibro.com/libro-trilogia-de-la-noche-la-noche-el-alba-el-dia/9788415325949/2200856>



La CNDH

Promueve y protege tus derechos

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200,
México, D. F.
Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00,
Lada sin costo 01800 715 2000
cndh.org.mx

Secretaría Ejecutiva

Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso,
Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón,
C. P. 01049, México, D. F.
Teléfono: (52 55) 17 19 20 00, ext. 8058
Fax: (52 55) 17 19 21 53.
Lada sin costo: 01 800 715 2000
Correspondencia: jcvillalobos@cndh.org.mx

Carta de novedades

Presidente

Luis Raúl González Pérez

Primer Visitador General

Ismael Eslava Pérez

Segundo Visitador General

Enrique Guadarrama López

Tercera Visitadora General

Ruth Villanueva Castilleja

Cuarta Visitadora General

Norma Inés Aguilar León

Quinto Visitador General

Edgar Corzo Sosa

Sexto Visitador General

Jorge Ulises Carmona Tinoco

Secretario Ejecutivo

Héctor Daniel Dávalos Martínez

Secretario Técnico

del Consejo Consultivo

Joaquín Narro Lobo